

AVISO DE REMATE

(Exp.119854-2025)

La suscrita **Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR

Que en el p roceso **Ejecutivo Hipotecario** que **BANCO GENERAL, S.A.** le sigue a **LIZBETH ESTHER ARIAS GIRON**, se ha señalado el día **veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado por este despacho, y descrito como:

“(Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8718, Folio Real N°260329 (F), ubicado en Lote 2457, corregimiento Tocumen, distrito Panamá, provincia Panamá, propiedad de LIZBETH ESTHER ARIAS GIRON con cédula de identidad personal N°8-473-770.”

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 260329 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 2457 , CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 193 m² 12 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 193 m² 12 dm²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CON EL LOTE NO.2458 Y MIDE 18MT 75CM SUR: CON LA FINCA NO.95555
PROPIEDAD DE JOAQUIN AROSEMENA ICAZA Y MIDE . 18MT 75CM, ESTE: CON LA CALLE BUGABA, RESTO LIBRE
DE LA FINCA NO.95564 Y MIDE 10M . 30CM, OESTE: CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NO.95564 Y MIDE
10MT 30CM.
EL VALOR DEL TRASPASO ES VEINTIÚN MIL BALBOAS (B/.21,000.00)
UN VALOR DE TERRENO DE B/.5,793.60 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS CON SESENTA)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LIZBETH ESTHER ARIAS GIRON (CÉDULA 8-473-770) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CATORCE MIL TRESCIENTOS UNO BALBOAS CON NOVENTA Y UNO (B/.14,301.91). UNA CASA MODELO BRISAS, DE UN SOLO PISO, PISO DE CEMENTO LLANEADO, PAREDES DE CONCRETO, TECHO DE ZINC ESMALTADO.....AREA CERRADA DE 42MT2 CON.. 62DC2, AREA ABIERTA DE 3MTS2 CON 39DC2, AREA TOTAL DE 46MT2 CON 01DC2, Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA./MAY/2023, EN LA ENTRADA 181437/2023

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. EL 08/MAY/2023, EN LA ENTRADA 181437/2023

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 260329 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2013 ASIENTO DIARIO: 21521 DE FECHA 07/feb/2013. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/.21,000.00 CON UN PLAZO DE 25 AÑOS CON UN INTERES DE 5.50% ANUAL..VEASE FICHA 563194, EL 08/MAY/2023, EN LA ENTRADA 181437/2023

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 03/SEPT/2025, EN LA ENTRADA 365729/2025 (O) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. MELQUIADES ADAMES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2348 DE FECHA 25/ago/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1669 DE FECHA 25/AGO/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA LIZBETH ESTHER ARIAS GIRON CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTE MIL OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/.20,084.23) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. SOBRE LA FINCA 260329 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.36,000.00**, y será postura admisible la

puvo2607155vm78

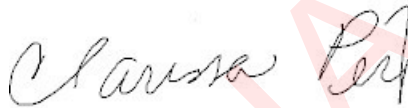
que cubra las dos terceras (2/3) partes de la suma señalada como base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el (los) bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible del Juzgado hoy, *quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026)*, y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



CLARISSA MARIA PEREZ MADARIAGA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
15-07-2026 11:12:41 AM
puvo2607155vm78

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO

Fecha: 05-08-2026 11:51 AM